

RFC: **N1-ELIMINADO**
Nombre: ADAN DOMINGUEZ LEON

Hoja 1 de 2

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2021
Periodo de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	21/07/2022 14:16		
Número de operación:	220060411036		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS FÍSICAS
A cargo:	10,843
Recargos:	159
Cantidad a cargo:	11,002
Cantidad a pagar:	11,002

INGRESOS QUE DECLARA:

Sueldos, salarios y asimilados

Actividad Empresarial y Servicios profesionales (Honorarios)

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura:	0422 0DO0 1955 3565 4277	Importe total a pagar:	\$11,002
Vigente hasta:	01/08/2022		



04220DO0195535654277 11002



Sello digital :

0AD4Y3Mn5SYBjhHenCK31c8LSxj/3qHCLRu4Qk0BM20Jz51cZq/WWkd5pTfxEER577uKopUweQI06TUXJ6eBa6Dv9X1QhaYzTh3
Ckc6frMTZE/OBIOLgM+hGxT/gLqSDGRoDu1ARnY25gH2/A4X+XF1E7vbx0Q1pfK59gbqcOpjHiqhjcDjp4No8AXxRG1VDSre+BRU
17izkqRfmQ4rXZTWUm6sSHrAsNhtZvYB02mAS5vefr0t/NAVUZY6eA/zUf8jw/wy1znvmkdIBwXRGz5yOdLJPRzMY7JmsKbzELofW
VsHJ5QNarz0TyQw45olt/e/WYCX1MQGgs9sK9e5H7w==

RFC: **N2-ELIMINADO 7**
Nombre: ADAN DOMINGUEZ LEON

Hoja 2 de 2

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2021
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	21/07/2022 14:16		
Número de operación:	220060411036		

Si deseas efectuar el pago por internet, selecciona el Banco Autorizado del cual eres cliente.

Esta opción reduce el tiempo que necesitas para realizar el pago, ya que pre-llena la información de la línea de captura y el importe a pagar, solo tendrás que autenticarte, seleccionar la cuenta bancaria en la que se efectuará el cargo y autorizar la operación, obteniendo como comprobante el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales.



Sello digital :

0AD4Y3Mn5SYBjhHenCK31c8LSxj/3qHCLRu4Qk0BM20Jz51cZq/WWkd5pTfxEER577uKopUweQI06TUXJ6eBa6Dv9X1QhaYzTh3
Ckc6frMTZE/OBIOLgM+hGxT/gLqSDGRoDu1ARnY25gH2/A4X+XF1E7vbx0Q1pfKS9gbqcOpjHiqhjcDjP4No8AXxRG1VDSre+BRU
17izkqRfmQ4rXZTWUm6sSHrAsNhtZvYB02mA5vefr0t/NAVUZy6eA/zUf8jW/wy1znmkdIBwXRGz5y0dLJPRzMY7JmsKbzELofW
VsHJSQNarz0TyQw450lt/e/WYCx1MQGgs9sK9e5H7w==

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."